**ACTA EXPEDIENTE SUM 5/2017**

**SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DE CARRETERAS 2018-2019**

**ASISTENTES**

**Esteban Ayúcar Rubio,** Jefe de Servicio de Carreteras, en calidad de Presidente Suplente de la Mesa de Contratación.

**José Luis Sáez Lara**, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

**Julio Salvador Lora López,** como representante de la Intervención Provincial.

**Manuel López Zamorano**, Asesor Técnico, en calidad de vocal.

**Concepción Alinque López**, Asesora Técnica, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, siendo las 09:30 horas del día 11 de Enero de 2018 se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de continuar el procedimiento administrativo para la propuesta de adjudicación por procedimiento abierto del contrato antes mencionado.

Siendo las 9:30 horas del 11 de Enero de 2018 se reúnen las personas arriba indicadas al objeto de continuar la licitación del expediente SUM 5/ 2017 SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DE CARRETERAS 2018-2019.

Abierta la sesión, se da cuenta, de las empresas que se han presentado a la adjudicación del mencionado contrato de suministro, según certificación expedida por el Registro de la Delegación Territorial, las proposiciones presentadas hasta las 14:00 horas del día 21 de diciembre de 2017 son las que a continuación se relacionan:

SUMINISTROS SERIBOR, S.L.U.
SUMINISTROS TÉXTILES TÉCNICOS, S.L.
J&A DISTRIBUCIONES
GRUPO UNAMACOR, S.L.
ARI MAQUINARIA, S.C.A.

Y siendo comunicadas mediante fax su presentación en la Oficina de Correos dentro del plazo legalmente establecido en el PCAP, las siguientes:

PREVENZIONA, S.L.U.
RUTESA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.
MODO CASTE, S.L.U.

Dentro del plazo establecido entraron en el registro de esta Delegación Territorial las ofertas presentadas por RUTESA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L. y MODO CASTE, S.L.U. Dentro de dicho plazo, en concreto el día 26 y 27 de diciembre de 2018, entraron dos cajas de la empresa PREVENZIONA, S.L.U., identificadas como




| Código: | BY574883ARQQHKdQG9+EeKrfqTralb | Fecha | 15/01/2018 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | ESTEBAN AYUCAR RUBIO | | |
| | CONCEPCIÓN ALINQUE LÓPEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/3 |

"Muestras" y "Documentación y Muestras".

Dada cuenta de las empresas presentadas a licitación, y de las circunstancias concurrentes, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación y ante los miembros asistentes a la misma se procede a la apertura de la caja de PREVENZIONA, S.L.U., señalada como "Documentación y Muestras", comprobando que junto a un sobre que señala como contenido "Documentación" se encuentran muestras, por lo que al no haberse guardado el debido secreto del contenido del sobre 2 por parte de la empresa licitante PREVENZIONA, S.L.U., la Mesa de Contratación acuerda su exclusión en el proceso de licitación, lo que le será debidamente notificado.

La Mesa acuerda la admisión del resto de ofertas presentadas, y se procede a la apertura del Sobre n.º 1, y tras el examen de la documentación preceptiva se consideran correctas las presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

SUMINISTROS SERIBOR, S.L.U.
J&A DISTRIBUCIONES
ARI MAQUINARIA, S.C.A.
RUTESA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.

Y deberán subsanar la documentación las siguientes empresas,

SUMINISTROS TÉXTILES TÉCNICOS, S.L.:
Anexo IV-H. Relación de empresas pertenecientes a mismo grupo.

GRUPO UNAMACOR, S.L.:
Anexo I-B. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos.
Anexo IV-D. Declaración responsable sobre condiciones específicas de compatibilidad.
Anexo IV-E. Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
Anexo IV-G. Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
Anexo IV-H. Relación de empresas pertenecientes a mismo grupo.

MODO CASTE, S.L.U.:
Anexo IV-E. Declaración del carácter del administrador que aparece como firmante en relación con el licitador. Se le advierte, en el caso de no ser administrador único o solidario, deberá aportar Anexo IV-E suscrito por persona que ostente facultades señaladas al efecto en los términos establecidos en el citado Anexo al detallar la firma autorizada.
Anexo IV-H. Relación de empresas pertenecientes a mismo grupo.

Se acuerda por la Mesa concederles un plazo de subsanación, para que acrediten documentalmente los extremos requeridos en las notificaciones que se efectúen el día 11 de enero de 2018, plazo que finalizará a las 14:00 horas del día 16 de enero de 2018.

Así mismo la Mesa de Contratación, acuerda que la siguiente sesión se celebrará el día 18 de enero de 2018 a las 9:30 horas, una vez finalizado el plazo de justificación de ofertas, en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 horas del día referenciado.

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14071 Córdoba Telf.: 957 00 13 22. Fax: 957 00 14 04
Correo-e:dt.cordoba.cfv@juntadeandalucia.es

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Concepción Alinque López

Con el VºBº del Presidente Suplente

Fdo.: Esteban Ayucar Rubio

C/ Tomás de Aquino, 1, 9ª Planta. 14071 Córdoba Telf.: 957 00 13 22. Fax: 957 00 14 04
Correo-e:dt.cordoba.cfv@juntadeandalucia.es